



**SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS
EN PERÍODO VOLUNTARIO DE PAGO**

AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

Provincia de Alicante

1.DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE (1)

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Tipo vía: _____ Domicilio: _____

Número: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____

C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono(s): _____ / _____

2.DATOS DEL/ DE LA REPRESENTANTE (2)

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Tipo vía: _____ Domicilio: _____

Número: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____

C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono(s): _____ / _____

3.IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA (3)

Nº. De Expte.	Concepto	Fin plazo de ingreso	Importe
TOTAL			

4.MOTIVACIÓN Y PROPUESTA DE PAGO (4)

Marque la opción que desea: Aplazamiento Fraccionamiento

Causas: _____

Propuesta de pago:

Nº DE PLAZOS	
IMPORTE	
FECHA VENCIMIENTO	
TOTAL	

5. ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA (5)

Banco o Caja: _____ Oficina: _____

Dirección: _____ Localidad: _____

ENTIDAD

SUCURSAL

D.C.

NÚMERO DE CUENTA

Nº de C/C: _____

6.DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA(6)

Compromiso de la entidad de crédito de formalizar aval Acreditación de la representación

Otros: _____

En _____, a ___ de _____ de 20__

Firma

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS EN PERÍODO VOLUNTARIO DE PAGO

● INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a máquina o a mano, con mayúsculas tipo imprenta.
Una vez cumplimentado, preséntelo firmado en el Registro del Ayuntamiento de Redován.
También podrá remitirse mediante las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre

● INSTRUCCIONES PARTICULARES

- (1) El solicitante coincidirá con el obligado al pago. Éste podrá actuar por medio de representante.
- (2) Los datos relativos al representante sólo se cumplimentarán cuando se haya designado. Deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente.
- (3) Los datos a consignar serán los que figuren en el documento de pago de la liquidación, recibo o autoliquidación de las deudas cuyo aplazamiento se solicite.
- (4) Causas que acrediten que su situación económico-financiera le impide, de forma transitoria, efectuar el pago en los plazos establecidos. Propuesta de plazos y demás condiciones del aplazamiento o fraccionamiento que solicita.
- (5) La orden de domiciliación bancaria indicará el número de código cuenta cliente y los datos identificativos de la entidad de crédito o de depósito que deba efectuar el cargo en cuenta, teniendo en cuenta que el obligado al pago debe ser el titular de la cuenta en que se domicilie el pago y que dicha cuenta se encuentre abierta en una entidad de depósito.
- (6) Compromiso expreso e irrevocable de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca de formalizar aval solidario o certificado de seguro de caución

● TRAMITACIÓN

Si concurriere algún defecto en la petición o en la documentación aportada o no se hubiera presentado compromiso de garantía, orden de domiciliación bancaria o algunos de los documentos que hubieran de presentarse, se concederá al interesado un plazo de diez días para su subsanación, con el apercibimiento de que si así no lo hiciere se procederá sin más trámite al archivo de la solicitud, que se tendrá por no presentada, con la consiguiente continuación del procedimiento recaudatorio.
Las cantidades cuyo pago se aplace o fraccione devengarán el interés a que se refiere los artículos 26.6 de la Ley General Tributaria y 17 de la Ley General Presupuestaria.

● NORMATIVA REGULADORA

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre de 2003).
- R.D. 939/2005, de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación